

IMPEDIMENTO

PLENARIA – SENADO DE LA REPÚBLICA

17 de mayo de 2022

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación **del Proyecto de Ley 251 de 2021 senado** *“Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el caribe” adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018”* Lo anterior, teniendo en cuenta que mi familia y yo desarrollamos actividades del sector agropecuario, y porque recibí aportes a mi campaña al Senado de personas y empresas con actividades en el sector agropecuario que podrían verse beneficiado y/o afectado con las disposiciones contenidas en el presente Proyecto de Ley.



MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora de la República